



Diputados Aprueban en lo General la Ley Federal de Derechos 2025

En una sesión que duró más de dos horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD) que contempla incrementos en el cobro de algunos servicios como la minería y los servicios migratorios.

Con 344 votos a favor, 91 en contra y 0 abstenciones, el dictamen fue aprobado en lo general y se dio paso a la discusión en lo particular.

Uno de los cambios más significativos que plantea esta ley es el incremento en la tasa de derecho especial sobre minería, que pasará de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, expresó su desacuerdo con la aprobación de la ley debido a que implica la implementación de cargos a escuelas de aviación, viajeros en los aeropuertos y empresas mineras. Según el legislador, esto no fomenta la equidad en la distribución de la riqueza.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-aprueban-en-lo-general-la-ley-federal-de-derechos-2025-20241126-1372943>